



Bases y Condiciones de la Promoción

"20% de descuento en la inscripción a Kilómetro 0 pagando con Tarjetas Tenpo Mastercard - Marzo 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A., RUT N° 76.967.692-9.**
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta Prepago, Tarjeta de Crédito Control (ex "Tarjeta de Crédito con Ahorro") Tenpo Mastercard o Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo, física y/o virtual (todas ellas conocidas como "Tarjeta Tenpo").
2. Realizar, durante la vigencia de la Promoción señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, la compra de una entrada para el evento "Kilometro 0" a través de la plataforma Eventrid, con alguna de las Tarjetas Tenpo Mastercard, mediante la validación automática de los primeros 6 dígitos (BIN) de la tarjeta al momento de la compra.

Se deja especial constancia de que la presente Promoción se encuentra exclusivamente habilitada para compras en Eventrid cuando el medio de pago sean las Tarjetas Tenpo Mastercard, tal y como se menciona en los puntos primero y segundo de esta Cláusula.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- No podrán acceder al beneficio aquellas personas que no cumplan con los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- Solo aplica para personas naturales y no aplica para otras tarjetas o productos financieros.
- Quedan excluidas las compras realizadas en plataformas o sitios web distintos a Eventrid.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar a la Promoción?

- **Desde:** desde las 18:00 horas del 26 de marzo de 2026.
- **Hasta:** agotar el stock señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la Cláusula Segunda, los Participantes obtendrán un descuento del 20% sobre el valor de la entrada para el evento "Kilometro 0", que se realizará el 19 de abril en Talca.
- Promoción limitada a un máximo de 1 entrada por compra por usuario.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones.
- El descuento no tiene valor monetario y, por lo tanto, no será canjeable por dinero en efectivo.
- Los precios, calidad, estado, entrega de las entradas y servicio ofrecido son de exclusiva responsabilidad de Eventrid, no correspondiéndole a Tenpo intervención ni responsabilidad alguna en ello, ni en la ulterior atención que se demande.
- **Stock:** 1.000 entradas con descuento disponibles.

SEXTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El descuento se aplicará automáticamente al momento de realizar la compra en la plataforma Eventrid, mediante la validación de los primeros 6 dígitos (BIN) de la tarjeta Tenpo Mastercard del usuario. Lo anterior, sólo durante la vigencia de la Promoción y hasta agotar el stock detallado en la Cláusula Quinta anterior.
- La entrega física o digital de las entradas será de exclusiva responsabilidad de Punto Ticket, conforme a sus propios términos y condiciones de servicio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos, a través de la aplicación móvil Tenpo o del sitio web www.tenpo.cl.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega del beneficio, conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a la Política de Privacidad de Tenpo disponible en www.tenpo.cl. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público.

Los titulares de datos personales tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, mediante solicitud dirigida a Tenpo a través de los canales oficiales.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, para aclarar, ampliar o restringir

las Bases, por cualesquiera razón, motivo o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución de Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.